



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.264 / 2012/

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2012. X

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.304/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. /
- Memorándum N° 327/2012, de fecha 04 de Octubre de 2012, emitido por el Jefe de Seguridad y Emergencia. /

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Andrés Allendes Orellana, Cédula de Identidad N° [inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar - Valparaíso	28.09.2012	\$ 14.050.-	Traslado funcionario. Entrega documentos. Retiro de especies para Seguridad y Emergencia.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 14.050.- (catorce mil cincuenta pesos) por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL
CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.